



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021



Tel. 64 3 00 21
Libertad No. 22
Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago Gto.

NO. DE PROVEEDOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FORMATO DE REGISTRO AL PADRON DE PROVEEDORES

PERSONA FISICA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

PERSONA MORAL

Cliff and Company SA de CV		
NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		

Cruz	Guzmán	Gerardo
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

DATOS Y DOMICILIO FISCAL

CALLE Y NÚMERO: Carretera Purisima Manuel Doblado No 702
 COLONIA: Centro
 MUNICIPIO: Purisima del Rincón CÓDIGO POSTAL: 36400
 TELÉFONO: 476 743 18 00 CELULAR: 476 656 03 48
 CORREO ELECTRÓNICO: ventas@cliff.com.mx

GIRO DE LA EMPRESA

Elaboración de equipo de protección personal
 FECHA DE INGRESO: 2021
 PROVEEDOR EN: Padron de Proveedores

DOCUMENTOS ENTREGADOS

PERSONA FISICA

- SOLICITUD
- CREDENCIAL I.N.E
- CATALOGO O LISTA DE SERVICIOS QUE OFRECE
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CARATULA DEL ESTADO DE CUENTA
- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

PERSONA MORAL

- SOLICITUD
- 2 CREDENCIAL I.N.E (REPRESENTANTE LEGAL)
- ✓ PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ✓ CATÁLOGO O LISTA DE SERVICIOS QUE OFRECE
- ✓ COMPROBANTE DE DOMICILIO
- ✓ ACTA CONSTITUTIVA (ULTIMA MODIFICACION SI EXISTIERA)
- 2 CARATULA DEL ESTADO DE CUENTA
- 2 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 CRUZ
 GUZMAN
 GERARDO

SEXO H

DOMICILIO
 C TULIPANES 106
 COL VALLE DEL SOL 36362
 SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

CLAVE DE ELECTOR CRGZGR7010251H000

CURP CUGG701025HGTZR00

AÑO DE REGISTRO 1991 02

FECHA DE NACIMIENTO 25/10/1970

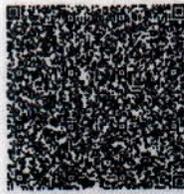
SECCIÓN 2474

VIGENCIA 2020 - 2030

Gerardo Cruz Guzman



INE



IDMEX2029186530<<2474060283920
7010251H3012316MEX<02<<03494<9
CRUZ<GUZMAN<<GERARDO<<<<<<<<<<

ESTADO DE CUENTA

PERIODO: 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
DIAS DEL PERIODO: 31
NUMERO DE CLIENTE: 006947543
R.F.C. CLI101004DS1

CLIFF AND COMPANY SA DE CV
CAR PURISIMA M DOBLADO 702
COLONIA PURISIMA DE BUSTOS CENTRO
PURISIMA DE BUSTOS(G. MEXICO.
C.P. 36400

BANCO DEL BAJIO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
EJECUTIVO: JULIO CESAR HERNANDEZ GOMEZ
SUCURSAL: SAN FRANCISCO CENTRO 476-7434388
SAN FCO. DEL RINCON NO. 218 CENTRO
SAN FCO. DEL RINCON GTO.
C.P. 36300



CUENTA	CUENTA CONECTA BANBAJIO 0069475430201
CLABE INTERBANCARIA ¹	030237694754302012
SALDO PROMEDIO MENSUAL MINIMO REQUERIDO	\$ 5,000.00
MONEDA	PESOS
FECHA DE CORTE	31 DICIEMBRE 2021

GAT NOMINAL ¹ ANTES DE IMPUESTOS	NO APLICA
GAT REAL ¹ ANTES DE IMPUESTOS	NO APLICA
RENDIMIENTOS	\$ 0.00
COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS	\$ 965.00



Lic. Erik Javier Torres Hernández
 Notario Público No. 15
 Cuauhtémoc No. 509 Interior 301
 Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.
 Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61
 E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



----- TOMO NÚMERO 122 CIENTO VEINTIDOS -----

----- ESCRITURA NÚMERO 17038 DIECISIETE MIL TREINTA Y OCHO -----

En la ciudad de San Francisco del Rincón, del Estado de Guanajuato, a los 5 cinco días del mes de febrero del año 2013 dos mil trece, ante mí, LICENCIADO **ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública Número 15 quince, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 509 quinientos nueve, interior 301 trescientos uno, colonia Villas del Moral, de esta ciudad, y en pleno ejercicio en este Partido Judicial, comparecieron los señores **GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN** respectivamente en su carácter de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO del Consejo de Administración de la empresa mercantil denominada "**CLIFF AND COMPANY**" **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** y me manifiestan:-----

Que acuden ante el suscrito Notario Público a fin de otorgar un **PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO** en favor de los Señores **GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN** de acuerdo con las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA. Los señores **GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN** respectivamente en su carácter de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO del consejo de administración de la empresa mercantil denominada "**CLIFF AND COMPANY**" **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** teniendo facultades para ello otorgan mediante este acto a los Señores **GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN** **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con la amplitud para que de forma conjunta o separadamente ejerzan actos a los que se refiere el primer párrafo del artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato, el tercer párrafo del numeral 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco, su correlativo el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y los similares del resto de las entidades federativas, incluyendo todas aquellas facultades que de conformidad con la ley requieran de alguna mención o cláusula especial, al efecto, expresamente autorizan a los apoderados en forma enunciativa pero no limitada a realizar de forma conjunta o bien separadamente los siguientes actos:-----

- a) Promover todo tipo de acciones y oponer toda clase de excepciones ante todo tipo de autoridades, incluyendo el juicio de amparo.-----
- b) Desistirse de las acciones intentadas, incluyendo también el juicio de amparo.-----
- c) Promover toda clase de recursos y desistirse de los mismos.-----
- d) Articular y absolver posiciones.-----
- e) Presentar demandas, querrelas o denuncias y desistirse de las mismas, otorgar perdón, en asuntos penales y/o constituirse como coadyuvantes del Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 ciento doce del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato y sus correlativos en el resto de las Entidades Federativas.-----
- f) Hacer y recibir pagos en nombre de la empresa ante cualquier institución bancaria y/o crediticia, o personas físicas o morales.-----
- g) Para que representen a la poderdante ante cualquier autoridad Federal, Estatal, Municipal, fiscal, administrativa o del trabajo, pudiendo apersonarse en cualquier tipo de juicios, aun en los de carácter laboral en todas sus etapas, aun en la de conciliación y Arbitraje, con atribuciones y facultades de administrador único o consejo de administración según sea el caso, y ante cualquier autoridad del trabajo, pudiendo en su momento delegar su mandate a favor de terceras personas, en general con todas las facultades que sean necesarias de acuerdo con los artículos 692, 873 ochocientos setenta y tres, 875 ochocientos setenta y cinco, 876 ochocientos setenta y seis y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.-----

SEGUNDA. Los señores **GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN** respectivamente en su carácter de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO del consejo de administración de la empresa mercantil denominada "**CLIFF AND COMPANY**" **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** otorgan mediante este acto en favor de los Señores **GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN** **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, para que de forma conjunta o separadamente ejerzan las facultades enunciadas en los términos del segundo párrafo del artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato, el tercer párrafo del numeral 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco, su correlativo el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y los similares del resto de las entidades federativas.-----



TERCERA: Los señores GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN respectivamente en su carácter de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO del consejo de administración de la empresa mercantil denominada "CLIFF AND COMPANY" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorgan mediante este acto a los señores GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, para que de forma conjunta o separadamente, ejerzan las facultades conferidas en los términos del tercer párrafo del artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato y su correlativo el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, así como para que ocurran ante cualquier Institución Bancaria y/o Crediticia, suscribiendo cualquier título de crédito, facultándolos para adquirir, enajenar, donar, gravar bienes muebles e inmuebles propiedad de su representada, otorgar en representación de la misma garantías de todo tipo respecto a obligaciones contraídas por terceros, incluso constituyéndola como obligada solidaria de terceros.

CUARTA: Los mandatarios asimismo, podrán representar de forma conjunta o separadamente a la Sociedad ante todo tipo de autoridades sean federales, estatales o municipales.

QUINTA:- Los apoderados quedan facultados para realizar cualquier trámite de forma conjunta o separadamente ante cualquier autoridad de carácter fiscal, en los términos del artículo 19 diecinueve del Código Fiscal de la Federación, así como en los enunciados en los términos del Artículo 9o. Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SEXTA.- Todos los gastos e impuestos que se causen con motivo de la presente escritura, será por cuenta de la Empresa "CLIFF AND COMPANY" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PERSONALIDAD

Los señores GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN Y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN, me acreditan su personalidad y la legal existencia de su representada, con la exhibición que hace de la escritura pública número 25324 veinticinco mil trescientos veinticuatro, de fecha 04 cuatro de Octubre de Año 2010 dos mil diez, otorgada ante la fe del señor Licenciado ALEJANDRO DURAN LLAMAS, Notario Publico número 44 cuarenta y cuatro de la Ciudad de León, Guanajuato; por lo que se constituye la legal existencia de la Empresa Mercantil denominada "CLIFF AND COMPANY" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE misma que tiene por OBJETO: Fabricación, maquila, compra, venta, comisión, consignación, distribución, comercialización, importación, de todo tipo de calzado y accesorios, así como la elaboración de todo tipo de suelas y cualquier material necesario para la industria del calzado; B).- La importación y exportación de materiales, maquinaria y equipos necesarios que coadyuven al desarrollo de los fines de la sociedad, así como las demás actividades anexas e indispensables afines al objeto social, la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, fideicomiso o cualquier otra forma, el uso, disfrute o disposición de bienes mueble e inmuebles necesarios para el logro de su objeto social y la celebración de todos los actos y contratos civiles y mercantiles para su mejor desarrollo..entre otros; **DOMICILIO INICIAL:** En la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato; **DURACION:** 99 noventa y nueve años; **CAPITAL INICIAL:** La Suma de \$30,000,000.00 TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- **CAPITULO IV.- DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: Y DE LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES:** VIGESIMA PRIMERA:- El Administrador Único o los consejeros, serna nombrados por la misma... VIGESIMO SEGUNDA:- El Administrador o los consejeros duraran en funciones hasta en tanto no se hagan nuevos nombramientos y los electos tomen posesión de sus cargos...VIGESIMO CUARTA:- El presidente del consejo de administración o el administrador único en su caso tendrán las facultades que se confieren en esta clausula, correspondiéndole por ente. a).- mandato general amplísimo para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio"...entre otros; **ANTECEDENTES REGISTRALES;** Testimonio inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el folio mercantil electrónico 4163*31 cuatro mil ciento sesenta y tres asterisco treinta y uno, representación que se completará en la certificación extendida por el suscrito notario público, de la cual anexaré copia al primero y ulteriores testimonios que expida de la presente acta

Los señores GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN Y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN bajo protesta de decir verdad manifiestan, que las facultades con las que se ostentan en el presente instrumento, no les han sido revocadas, modificado ni limitadas en forma alguna.

GENERALES

Por sus generales dijeron ser: El señor ARMANDO CRUZ GUZMAN, de estado civil soltero, profesionista, con domicilio en la calle Melchor Ocampo número 111 ciento once, lado oriente, zona centro, en esta Ciudad.- El Señor GERARDO CRUZ GUZMAN, de estado civil casado, de ocupación industrial, con domicilio en la calle Tulipanes número 106 ciento seis, de la colonia VALLE DEL SOL, en esta Ciudad.- El señor JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN de estado civil casado, de ocupación industrial, con domicilio en el Boulevard María de la Luz Bravo número 704 setecientos cuatro, de la colonia COLONIAL DEL VALLE, en esta Ciudad.

CERTIFICACIONES:

EL NOTARIO QUE AUTORIZA, CERTIFICA:

1.- De la certeza del presente acto.

2.- De que por no ser del personal conocimiento del suscrito notario, el señor ARMANDO CRUZ GUZMAN se identificó con la exhibición que hace de su credencial para votar con fotografía que le expide el instituto federal electoral bajo el



Lic. Erik Javier Torres Hernández
 Notario Público No. 15
 Cuauhtémoc No. 509 Interior 301
 Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.
 Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61
 E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



folio numero 0000015068344 cero, cero, cero, cero, cero, uno, cinco, cero, seis, ocho, tres, cuatro, cuatro.- El Señor **GERARDO CRUZ GUZMAN** se identificó con la exhibición que hace de su credencial para votar con fotografía que le expide el instituto federal electoral bajo el folio numero 0000015065499 cero, cero, cero, cero, cero, uno, cinco, cero, seis, cinco, cuatro, nueve, nueve.- El Señor **JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN** se identificó con la exhibición que hace de su credencial para votar con fotografía que le expide el instituto federal electoral bajo el folio numero 0000076772804 cero, cero, cero, cero, cero, siete, seis, siete, siete, dos, ocho, cero, cuatro.

- 3.- De que en mi concepto los comparecientes tienen aptitud legal para contratar y obligarse, pues nada en contrario me consta.
- 4.- La presente escritura quedó firmada por los comparecientes el mismo día de su otorgamiento.
- 5.- De que en el presente instrumento se utilizó el folio número 439 24225 cuatrocientos treinta y nueve, veinticuatro mil doscientos veinticinco, frente y vuelta.
- 6.- De que les leí y les expliqué esta acta a los comparecientes, quienes impuestos de su valor y fuerza legal de todas y cada una de sus cláusulas la aprobaron, ratificaron y firmaron en unión del suscrito.- DOY FE.

GERARDO CRUZ GUZMAN, PRESIDENTE.- FIRMADO.- ARMANDO CRUZ GUZMAN.- SECRETARIO.- FIRMADO.- JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN.- TESORERO.- FIRMADO.- LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ.- NOTARIO PÚBLICO No. 15.- MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

Con ésta misma fecha autorizo en definitiva la presente escritura en virtud de no causar ningún impuesto la misma.- DOY FE.

ARTICULO 2064 del Código Civil vigente en el Estado:

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones. o los poderes serán especiales.

Los notarios insertaran este articulo en los testimonios de los poderes que otorguen.

ES PRIMER TESTIMONIO, FIELMENTE COMPULSADO DE SU ORIGINAL Y MATRIZ RESPECTIVOS, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS COMO LO DISPONE LA LEY PARA SER ENTREGADO A LOS SEÑORES **GERARDO CRUZ GUZMAN, ARMANDO CRUZ GUZMAN y JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN**. SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013 DOS MIL TRECE. DOY FE.



Erik Javier Torres Hernández

LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ
 NOTARIO PÚBLICO NO. 15



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE
San Francisco del Rincón, Guanajuato



Guanajuato
Gobierno
del Estado

BOLETA DE INSCRIPCION



Sirri180

Contigo Vamos

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS
EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **4163 * 31**

Control Interno Fecha de Prelación
1 * 13 / MARZO / 2013

Antecedentes Registrales:

PRIMARIO

RFC / No. de Serie:

NO CONSTA

Denominación

CLIFF AND COMPANY S.A. DE C.V.

Domicilio

PURISIMA DEL RINCON GTO

Actos Inscritos: Documento Acto Descripción	Fecha Registro	Consec.
--	-------------------	---------

17038

M10 Poder por Persona Moral

13-03-2013

1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: cf8f3ed981a8c22fc1b0642bb7c07b376f201ca0

Secuencia: 392912

Derechos de Inscripción

Fecha: 05/03/2013

Importe: \$157.00

Boleta de pago No.: 42618

EL ANALISTA: 203

AAA

EL CALIFICADOR: 302

ANALIA ALVARADO DEL AGUILA

EL REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

31 LIC. LUIS FERNANDO VIEYRA RAMIREZ



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.



31 0014708

FR 31 0014708



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 RFC GEG850101FQ2
 PASEO DE LA PRESA #103 C.P. 36000
RECIBO OFICIAL

OFICINA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
FECHA 05.03.2013 11:45:43
No. CONTROL 008016042618

Secretaría
de Finanzas, Inversión
y Administración

RFC: PABL840514
 NOMBRE: LORENA PARADA PEREZ
 DOMICILIO: MANUEL DOBLADO N°311 ZONA CENTRO

OBSERVACIONES: PODER GENERAL

CLAVE	SUBCVE	CANTIDAD	AÑO	DESCRIPCION	IMPORTE
0011	0008	1	2013	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE LIBERTAD O EXISTENCIA DE GRAV.	157.00
*****CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.*****					TOTAL:\$ 157.00

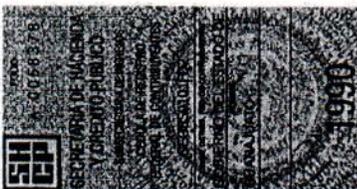
Handwritten note in a circle:
 360182
 103
 1163 X.S.

SELLO DIGITAL

MjAxMzAzMDV8U0FOIEZSQU5DSVNDTyBERUwgUkiOQ9NOIFBFTEE4MjEwMDNjUTR8MDA4MDE2MDQyNjE4fDE1Ny4wMHxMT1JFTk50JFBSQURBIFBFUKVafE1BTI
 VFTCBETOJMQURPIE6wMzExfPPTkEgQ0VOVfJPfFB8UEw4NDA1MTQ=

CADENA

20130305|SAN FRANCISCO DEL RINCÓN|PELA821003IQ4|008016042618|157.00|LORENA PARADA PEREZ|MANUEL DOBLADO N°311 ZONA CENTRO|PABL840514



Domicilio
Paseo de la Presa 103
Guanajuato Centro
Guanajuato 36000

gto
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
 Oficina Receptoradora
San Francisco del Rincón
 05 MAR. 2013
PAGADO
 Hora:

PELA821003IQ4
CAJERO

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CLI101004DS1
Registro Federal de Contribuyentes

CLIFF AND COMPANY
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111159453
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PURISIMA DEL RINCON , GUANAJUATO A 13 DE DICIEMBRE DE 2021



CLI101004DS1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CLI101004DS1
Denominación/Razón Social:	CLIFF AND COMPANY
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	CLIFF AND COMPANY
Fecha inicio de operaciones:	04 DE OCTUBRE DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE OCTUBRE DE 2010

Datos de Ubicación:

Código Postal:36400	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARRETERA PURISIMA MANUEL DOBLADO	Número Exterior: 702
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PURISIMA DEL RINCON
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: LIBRAMIENTO DE PURISIMA SAN FRANCISCO
Y Calle: CALLE SIN NOMBRE	Correo Electrónico: contabilidad@cliff.com.mx
Tel. Fijo Lada: 476	Número: 7060002



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	100	04/10/2010	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales			04/10/2010	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/10/2010	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	04/10/2010	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	04/10/2010	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/10/2010	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/10/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/10/2010	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	04/10/2010	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	04/10/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	04/10/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/10/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2021/12/13|CLI101004DS1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
ETpj4UQV9Tg3tcSzcAV7i15Nip2hdkoqR2+puKEfcsJDjqUFkRclcp/KJtDlyB40XxbIY5NRg3OxOUwt11mHZxKW7
WEsQ38UQ+7JVyGAb8lo0pEceas2pMgbCtChVsNIO4XZ1/PkBsmQ8h6nb/qyhgebzNveXyE8p96CxxSfu5k=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 21-DIC-2021 DV 2

Total a Pagar: \$ 2,393.00

Pagar antes de: 18-ENE-2022

Mes de Facturación: Diciembre

Teléfono: 476743 1800

Líneas: 5

Factura No.: 130521120004830

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.

CLIFF AND COMPANY SA DE CV

CARRETERA PURISIMA MANUEL DOBL
ADO 702 COL CENTRO
PURISIMA DEL RINCON, , GT
C.P. 36400-CR -36301



RFC: CLJ101004DS1

SFC

Cámbiate a un Paquete y obtén grandes beneficios desde \$399 al mes

infinitem. | Llamadas ilimitadas + Soluciones para eficientar la operación de tu Negocio

Exceso de Velocidad

Agrega entretenimiento para tus clientes con **NETFLIX**

Contrata en telmex.com/paquetesnegocio

Consulta términos y condiciones e información transparente en telmex.com/terminosnegocio Vigencia al 31 de enero de 2022

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	2,394.00
Cargos del Mes	+ 2,393.54
Su Pago Gracias 7-Dic-21	- 2,394.00
Cargo por Redondeo	+ 1.50
Crédito por Redondeo*	- 2.04
Saldo al Corte	\$ 2,393.00

(dos mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	1,932.69
Servicios Especiales	104.53
IEPS 3%	40.59
IVA 16%	315.73
Total	\$ 2,393.54

Atención a Clientes: 800 123 0321 ó desde su Línea Telmex *321.

Gracias a nuestra plataforma tecnológica y cobertura,
la CDMX fue reconocida con el **Récord Guinness** como la ciudad más conectada del mundo.

Junto con los 20,599 sitios WiFi de la capital,
Telmex provee la mayor cantidad de puntos de acceso públicos en todo el país: 29,793.

RECORD **WORLD**

TELMEX.
está contigo

Teléfono: 476743 1800

Mes de Facturación: Diciembre

Pagar antes de: 18-ENE-2022

DV 2

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios **\$ 2,393.00**



47674318000002393007

Total por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex **\$ 2289.00**



47674318000002289008

82150

2021-12-26 T 19:45:07

Folio Fiscal: 227d7ebe-4243-4920-bf4d-f300b7339cf7

Datos fiscales de su factura

Fecha y Hora de Certificación: 2021-12-26T20:35:24

Sello Digital del Emisor

YopQICAXqk2TAf+a52IGemo1h4aoZ9RugAZwy77NF8FvmspGLpeUT7SZvrBY0CvVwdZw5KM51X186T4mAJza1+NepZQOQKHM13B84FD8fyqWULSs8FA9Aw22XwwV032thw3llb4huz9weXMvAd9PbYBPV097K02eOqB1BBBJOBmgTn1wTMOAcLptvJ++YcuJKKdenD27Ov9DY8AUrcV7s5IMKC3jwvG45N7HoZXNfVhckJPiVWVTQTF9mG7pMoOdRkrcr25mNDq5WvWVWSJ8+ypCbpKvNM4Ld1Q+IT8YNCYrEcFj3VhU6hNk17IzAQ==



Cadena Original del complemento de Certificación del SAT

[[{"i":1}|227d7ebe-4243-4920-bf4d-f300b7339cf7|2021-12-26T20:35:24|YopQICAXqk2TAf+a52IGemo1h4aoZ9RugAZwy77NF8FvmspGLpeUT7SZvrBY0CvVwdZw5KM51X186T4mAJza1+NepZQOQKHM13B84FD8fyqWULSs8FA9Aw22XwwV032thw3llb4huz9weXMvAd9PbYBPV097K02eOqB1BBBJOBmgTn1wTMOAcLptvJ++YcuJKKdenD27Ov9DY8AUrcV7s5IMKC3jwvG45N7HoZXNfVhckJPiVWVTQTF9mG7pMoOdRkrcr25mNDq5WvWVWSJ8+ypCbpKvNM4Ld1Q+IT8YNCYrEcFj3VhU6hNk17IzAQ==|00001000000508680418]]

Sello digital del SAT

FRnLLfLzLc13s6Wk0m8Y7Y1eSuTjZVimRECLDFeVoT9+8gF1HooaUWc5W8uPD7yhZ92c7Th6CVQ7gPfc15guZnHdAcagf1DW4513RxTjE87KJV3dLwToc8KnZyUFSvzu1DDmVWPW0x46N8VzVYdgs+eLMQGHVZwdJZnhTqTmAdw4o+KIMsAJX52zQUhwOkx4/SF1DKSI+2up8PzEaBhqvOqChiglezLkJG/BnH4uJEHxSwGdOIKnbnw4OYAibCLwLH1894AKnw5ECXgAv+EyoPqjvAib4BTL0GrZaMfSSv4N8Y68CLsArCXJ0hpa8LM30==

Serie del Certificado del CSD

00001000000508121124

Serie del Certificado del SAT

00001000000508680418

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de pago: 99 - Por Definir

Uso de CFDI: G03 Gastos en General

Estado de Cuenta						
Concepto	Saldo Anterior	Cargo por Redondeo	Cargos del Mes	Pagos y Abonos	Crédito por Redondeo	Saldo al Corte
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TELMEX	\$ 2,289.00	0.37	2,289.01	2,289.00	-0.38	2,289.00
PATRIMONIAL INBURSA	\$ 105.00	0.31	104.53	105.00	-0.84	104.00
TRIARA.COM	\$ 0.00	0.82	0.00	0.00	-0.82	0.00
Totales	\$ 2,394.00	1.50	2,393.54	2,394.00	-2.04	2,393.00

(dos mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) Impuestos Incluidos

*La diferencia de centavos aplicará en su próximo estado de cuenta.

*El pago de \$ 2289.00 le permite cubrir el saldo por sus Servicios de Telecomunicaciones de Telmex. El pago de \$ 2,393.00 le permite disfrutar de los servicios y productos de Telmex y de otros proveedores, así como disponer de una línea de crédito para compras a plazos en su Tienda Telmex.

*Los pagos parciales se abonarán al concepto de Servicios Telecomunicaciones hasta cubrir el importe señalado la cuenta del cliente, posteriormente se aplicará a Tiendas Telmex y el remanente de forma proporcional al saldo que muestre cada una de las compañías en el Estado de Cuenta.

Servicios de Telecomunicaciones

Planes y Paquetes

Descripción	Importe
PAQUETE TELMEX NEGOCIO SIN LIMITES 3	1,932.69
Total sin impuestos	\$ 1,932.69

*Incluye: Renta de hasta 6 líneas comerciales, Infinitum, minutos a celular ilimitados, llamadas locales ilimitadas, minutos LDI y LDM ilimitados, Servicios Digitales, las mejores tarifas Lada.

Paquete TELMEX Negocio sin Límites 3:

Línea del paquete 476743 1800, líneas adicional 476706 0001,476706 0002,476743 0257,476744 4293

La unidad de medida para todos los conceptos facturados es: E48 SERVICIO.

Método de pago: PPD - Pago en Parcialidades o Diferido. El pago de esta factura no libera al cliente de adeudos anteriores o de consumos no incluidos en la misma. Los títulos de crédito dados en pago por el suscriptor, en los casos autorizados, serán recibidos bajo la condición "sobre buena cobro". Con base en el Artículo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. cubre el 20% de indemnización por concepto de Cheques Devueltos.

Lugar de expedición: 06500 Ciudad de México

Régimen Fiscal: 601 Régimen General de Ley Personas Morales.

Pague esta factura en cualquier sucursal de los siguientes bancos y establecimientos más cercanos de su localidad.

BANCOS	ESTABLECIMIENTOS
HSBC	BANCA POPULAR 9 AGOSTO
BANCO MULTIVA	COMERCIAL MEXICANA
SANTANDER	CONEXIA
BANAMEX	COOPDESARROLLO
BANCOPEL	COPPEL
BANJERCITO	FAMSA
BANORTE	OXO ***
BANREGIO	AKINET
BANSEFI	CASA LEY
BBVA BANCOMER	CHEDRAUI
CI BANCO	CAJA LIBERTAD
FIN COMUN	RAGAZZI
	SAMS
	S-MART ***
	SORIANA
	SUBURBIA
	SUPERAMA
	TELECOM-TELEGRAFOS
	WALMART

*** 24 HORAS Y DIAS FESTIVOS



Lic. Alejandro Durán Llamas

Notaria Pública No. 44

Pedro Moreno 108 No. 2 Planta Alta Int. 103 Zona Centro

Tels. 713-27-93/636-36-17

León, Gto.



VOLUMEN CENTESIMO CUADRAGESIMO

NUMERO 25,324 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, a los 04 cuatro días del mes de Octubre del 2010 dos mil diez, ANTE MÍ, ALEJANDRO DURAN LLAMAS, Notario Público número 44 cuarenta y cuatro, en legal ejercicio en esta ciudad, hago constar: el CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL, que otorgan los señores ARMANDO CRUZ GUZMAN, JOSE ALFREDO CRUZ GUZMAN Y GERARDO CRUZ GUZMAN, de acuerdo con las siguientes: -----

C L A U S U L A S: -----

I.- DE LA DENOMINACION, OBJETO, DURACION Y DOMICILIO: -----

PRIMERA: - Los comparecientes por medio de la presente escritura pública, constituyen una Sociedad Mercantil de Nacionalidad Mexicana, de Tipo Anónimo y Capital Variable, con sujeción a las leyes del País y especialmente a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Su denominación será: "CLIFF AND COMPANY", a la que se agregará siempre la expresión SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o su abreviatura "S.A. DE C.V."-----

SEGUNDA: - La sociedad tendrá por objeto: -----

A).- Fabricación, maquila, compra, venta, comisión, consignación, distribución, comercialización, importación, de todo tipo de calzado y accesorio, así como la de elaboración de todo tipo de suelas y cualquier material necesario para la industria del calzado.-----

B).- La importación y exportación de materiales, maquinaria y equipos necesarios que coadyuven al desarrollo de los fines de la sociedad, así como las demás actividades anexas e indispensables afines al objeto social, la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, fideicomiso o en cualquier otra forma, el uso, disfrute o disposición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el logro de su objeto social y la celebración de todos los actos y contratos civiles y mercantiles para su mejor desarrollo.-----

C).- La obtención de concesiones, permisos o autorizaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines sociales ante toda clase de entes Gubernamentales.-----

D).- obtener préstamos con o sin garantía, emitir, girar, suscribir, aceptar, avalar, endosar, librar y en general transmitir todo tipo de títulos de crédito conforme lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley general de Títulos y Operaciones de Crédito, así como garantizar en cualquier forma obligaciones propias o de terceros, mediante hipoteca, prenda, fideicomiso, fianza, obligación solidaria, aval o cualquier otra forma de garantía.-----

E).- Contratar al personal necesario para cumplir con su objeto social.-----

F).- Ocurrir a concursos, licitaciones, pujas, mejoras y remates ya sean de índole oficial realizado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como de particulares.-----

G).- Adquirir, registrar o disponer en cualquier forma permitida por la Ley de marcas, nombres comerciales, patentes, certificados de inversión, franquicias derechos, procesos y actos similares, que sean necesarios para la realización de sus fines.-----

H).- Delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, así como otorgar poderes, revocarlos y substituirlos en todo o en parte.-----





Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Finanzas
y Administración



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICINA /
FECHA

LEÓN (CENTRO)
13.10.2010 14:40:20

RECIBO OFICIAL

DÚRAN LLAMAS ALEJANDRO
PEDRO MORENO 108-2 CENTRO

RFC:DULA440409T77

CLAVE	SUBCVE	CANTIDAD	AÑO	DESCRIPCION	IMPORTE
0011	0003	1	2010	REGISTRO DE CUALQUIER OTRA ESCRITURA O DOCUMENTO REGISTRABLE	880.00
*****OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.*****					
TOTAL:\$					880.00

CAJERO: VAAS840114183

Secretaría de
Finanzas y
Administración
Oficina
Recaudadora
de León

13 OCT. 2010
PAGADO



Folio No. A 3531154

008011517234
CONTROL INTERNO

ORIGINAL